

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA**



DICIEMBRE 2022

Semana del 12 al 16

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 12 de diciembre (sigue los días 13, 14, 15, 16, 19 y 20). Un Tribunal Popular juzga a una mujer acusada de matar a su marido, que tenía una enfermedad degenerativa y no podría valerse por sí mismo, y enterrarlo en una finca de Godelleta que había alquilado poco antes de los hechos. Los miembros del Jurado deberán determinar si el 1 de diciembre de 2019, la procesada le suministró a la víctima una pastilla para que se durmiera, bajo el engaño de que el medicamento era para calmar el dolor. Con la víctima dormida, la mujer habría ido hasta la finca que había alquilado, donde habría abierto una bombona de butano en el coche con el hombre en su interior con la intención de que muriera. Tiempo después, como el hombre no falleció, la encausada le habría puesto un cordón de zapatos alrededor del cuello hasta estrangularle. Los jurados deberán decidir si, durante el estrangulamiento, el hombre se revolvió contra la acusada, quien le golpeó en la cara y en el cuerpo. A continuación, la mujer habría tirado el cadáver de su marido en una fosa del terreno alquilado, que tapó con tierra, piedras y productos químicos. Durante meses, la procesada habría simulado que la víctima seguía con vida al mandar mensajes desde su teléfono móvil en el que pedía que no le buscaran.

Tribunal del Jurado. Hora: 10.00.

Lunes, 12 de diciembre (sigue los días 13, 14, 15, 19, 20 y 21). Juzgan al que fue alcalde de Gandía entre los años 2011 y 2015 y a un empresario acusados de los delitos de malversación de caudales públicos y fraude en la contratación por las irregularidades detectadas en la adjudicación de los servicios de comunicación audiovisual entre los años 2012 a 2015. Según el escrito de acusación del Ministerio Público el alcalde, a través de una empresa municipal, concibió, promovió y asumió la obligación de pagar a la mercantil que gestionaba el otro procesado diversas cantidades de dinero público, pese a que sabía que no había causa que lo justificase y causando un claro perjuicio para las arcas públicas. La Fiscalía solicita para cada uno de los dos acusados una pena de prisión de 8 años

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Lunes, 12 de diciembre (sigue los días 14 y 16). Juzgan a cinco hombres y cinco mujeres acusados de introducir en Valencia cerca de 50 kilos de cocaína a través de un crucero procedente de Brasil. Según relata la Fiscalía en su escrito de acusación, los encausados entraron en el puerto de Valencia el 3 de abril de 2022 procedentes del Puerto de Santos, en Brasil, de donde había salido el 19 de marzo. Los procesados, que finalizaron el viaje en Valencia, llevaban maletas de características y tamaños similares, que habían sido manipuladas en su almacén con dobles fondos en los que escondían la droga. La acusación pública solicita para cada uno de los procesados una pena de prisión de nueve años por un delito contra la salud pública.

Sección 2ª. Hora: 10.30.

Lunes, 12 de diciembre. La Fiscalía solicita provisionalmente 14 años de prisión por dos delitos de homicidio imprudente y otros dos contra la seguridad vial, por conducción alcohólica y por huida del lugar del accidente, para el conductor de un turismo que se saltó un semáforo en rojo, arrolló a una motocicleta cuyos ocupantes

fallecieron, huyó del lugar y, cuando regresó, dio positivo en alcoholemia. Los hechos sucedieron en la madrugada del 8 de febrero de 2020 cuando el procesado, que tenía el carnet menos de un año, circulaba por la Avenida del Cid de Valencia y, en el cruce con la calle Archiduque Carlos, se saltó un semáforo en rojo y colisionó con la moto, que circulaba correctamente. El hombre aceleró el vehículo y se fue. Los perjudicados, de 27 y 29 años, fueron atendidos en el lugar de los hechos y trasladados al Hospital, donde fallecieron días después. Minutos después de huir, el procesado se presentó ante la Policía que investigaba el suceso y se sometió a la prueba de alcoholemia, que dio resultado positivo.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

Lunes, 12 de diciembre. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de ocho años por un delito de abuso sexual para el encargado de las personas contratadas en una empresa de trabajo temporal al que acusa de mantener relaciones con una de las empleadas sin el consentimiento de esta. Según la acusación pública, la víctima trabajó en cuadrillas de recogida de fruta que dirigía el acusado, quien conocía las necesidades económicas que tenía la víctima. El hombre aprovechó esta circunstancia para mantener contactos sexuales con la empleada, que se sentía obligada a aceptar para mantener el trabajo. A principios del año 2020, cuando la mujer no tenía trabajo, el hombre le ofreció dinero para, sin su consentimiento, mantener relaciones sexuales con ella. Según el Ministerio Fiscal, esta situación se repitió dos ocasiones más, hasta que la víctima denunció los hechos.

Sección 5ª. Hora: 12.30.

Martes, 13 de diciembre. Juzgan al alcalde de la Font de la Figuera y a la responsable del gabinete de prensa del municipio, respecto de los que la Fiscalía no formula acusación, por irregularidades en el proceso de contratación de la encausada por parte del procesado. El 1 de enero de 2016 el alcalde contrató a la periodista

para que desarrollara la gestión del gabinete de prensa municipal, la redacción del periódico local y otras que pudieran convenirse en el futuro. El Ministerio Público sostiene que el alcalde formalizó un contrato similar a los que se habían firmado en años anteriores otros alcaldes del municipio y que contó con el informe favorable del secretario interventor del Ayuntamiento. Por ello, la Fiscalía considera que los hechos no son constitutivos de delito.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 13 de diciembre. Piden 16 años de prisión por un delito de abuso sexual y otros seis delitos contra la intimidad para un hombre que, según mantiene la acusación pública, grabó a mujeres mientras hacían sus necesidades en una vivienda de Paterna, sin el consentimiento ni el conocimiento de ellas. Los hechos ocurrieron entre los años 2017 y 2018 cuando el hombre habría realizado las grabaciones en el baño. En julio de 2018, el procesado entró en la habitación de una de las víctimas y la sometió a tocamientos mientras esta dormía.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Martes, 13 de diciembre. Juzgan a once personas acusadas de formar parte de una organización especializada en traer grandes cantidades de cocaína desde Costa Rica a través del puerto de Valencia camufladas en envíos de fibra de coco y de blanquear el dinero obtenido de su venta a través de un entramado empresarial. La investigación comenzó a finales de 2019 cuando el Ministerio de Seguridad de Costa Rica informó a la Policía Judicial de Valencia sobre determinados envíos, importados por una empresa valenciana con sede en Alcàsser y Torrent, respecto de la que se inició un seguimiento. Durante el mismo, se localizaron más de 400 kilogramos de cocaína ocultos en los contenedores de un envío realizado en noviembre. Los investigadores procedieron a la entrega controlada del cargamento, momento en el que se produjeron las primeras detenciones. Según la Fiscalía, los procesados habían creado un entramado empresarial para dar apariencia de actividad real y poder

importar la cocaína y blanquear el dinero obtenido. La acusación pública solicita penas que oscilan entre los ocho años y medio y los 25 años de prisión por los delitos de organización criminal, blanqueo de capitales y contra la salud pública.

Sección 4ª. Hora: 10.00.

Martes, 13 de diciembre. La Fiscalía solicita seis años de prisión para un profesor de tenis de un club de la provincia de Valencia al que acusa de un delito de abuso sexual cometido sobre una alumna, menor de edad. Los hechos comenzaron en el año 2016 cuando, durante el desarrollo de las clases, el procesado le espetó a la menor, de 13 años en ese momento, comentarios de tipo sexual, la besó y la sometió a tocamientos. En verano de ese mismo año, el encausado y la víctima, junto a otros miembros del equipo, viajaron a Alemania para participar en una competición. Según mantiene la acusación pública, el hombre repitió el mismo comportamiento durante esta convivencia.

Sección 4ª. Hora: 11.00.

Martes, 13 de diciembre. Piden ocho años de prisión por un delito de abuso sexual para un hombre acusado de mantener relaciones sexuales con una mujer que había conocido en un bar de Valencia y que se encontraba mareada, confusa y desorientada. Los hechos ocurrieron el 18 de marzo de 2019 cuando procesado y víctima coincidieron en el establecimiento y, según la Fiscalía, el encausado aprovechó el estado a la mujer para llevarla a una vivienda donde abusó de ella, que no podía oponer resistencia debido a la somnolencia que sufría.

Sección 5ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 14 de diciembre. Juzgan a seis personas acusadas de traficar con drogas en la provincia de Valencia y de tener una plantación *indoor* de marihuana. La investigación comenzó en enero de 2019 cuando una mujer

requiere la presencia de la Guardia Civil en su casa de Yátova, a la que hacía tiempo que no iba, tras descubrir una instalación con 534 plantas de marihuana en su interior. La plantación pertenecía al hijo de la mujer, procesado en la causa, quien relató que había alquilado la vivienda a unas personas que ahora le amenazaban por asuntos de drogas. A partir de ahí se inició una investigación que concluyó con las detenciones del resto de encausados, en cuyos domicilios, localizados en Alicante, Burjassot o Valencia, los agentes se incautaron de diversas cantidades de droga. La Fiscalía solicita penas que oscilan entre los tres años y nueve meses y los ocho años de prisión por tres delitos contra la salud pública.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Jueves, 15 de diciembre. La Fiscalía solicita doce años de prisión por dos delitos de agresión sexual para un hombre al que acusa de empujar contra una pared a dos jóvenes, una de ellas menor y la otra con una discapacidad intelectual del 48%, besarlas, someterlas a tocamientos y perseguirlas armado con un cuchillo. Los hechos ocurrieron el 10 de julio de 2020 cuando el procesado interceptó a las dos víctimas en la calle de un municipio de la comarca de la Hoya de Buñol y, según la Fiscalía, las agredió sexualmente.

Sección 5ª. Hora: 10.00.